



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

## A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias (12/0142/0019/22249)** al amparo de lo previsto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento de la Xunta Xeneral

### ENMIENDA Nº 13 DE MODIFICACIÓN

#### ARTÍCULO 43. INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

##### Propuesta

Se propone modificar el punto 2 del “Artículo 43”, quedando redactado de la siguiente manera:

2. Promoverán y garantizarán, con carácter periódico, medidas de apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación sobre la realidad de las personas trans e intersexuales, con particular atención a aquellos ámbitos de conocimiento que mayor contacto tienen con ellas en su actividad profesional.

##### Justificación

Reforzar la efectividad del mandato contenido en el artículo, sustituyendo referencias genéricas al impulso o promoción de determinadas actuaciones por obligaciones concretas de planificación, ejecución y evaluación por parte de la Administración. La propuesta refuerza el cumplimiento efectivo de los objetivos del Proyecto.

Xunta Xeneral, a 12 de junio de 2026

Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal